

EL MINISTRO MARIO LOPEZ CHAVARRI, SE PRESENTO ANTE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, PARA RESPONDER E INFORMAR SOBRE LOS PEDIDOS DE INFORMACION DE LOS CONGRESISTAS EN LA COMISION, ASIMISMO LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES PROSIGUIO CON EL DEBATE DEL ACUERDO DE ESCAZU.

El día jueves 20 de agosto, a las 15.00 pm, se desarrolló la 3° sesión extraordinaria virtual, de la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el Congresista Gilmer Trujillo Zegarra. Sesión que se inició, según la agenda, con la presentación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Mario López Chavarri e invitados para exponer temas relevantes, a pedido de los Congresistas de la Comisión.



El primer invitado a exponer fue el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Mario López Chavarri, quien expuso en relación a la **“Adquisición de la vacuna contra el COVID-19 por el Gobierno Peruano”**. Sobre el que hizo una descripción, de como el Poder Ejecutivo, está llevando a cabo la estrategia de compra de la vacuna COVID 19, bajo la modalidades que permitan la obtención oportuna de la vacuna.

En la siguiente etapa de la exposición, el Presidente de la Comisión **Congresista Gilmer Trujillo Zegarra**, saludo la presencia del Presidente del de Lama, a su vez le extendió sus

Congreso, Congresista Manuel Merino de Lama, a su vez le extendió sus felicitaciones por cumplir su onomástico.

El Canciller prosiguió su exposición, sobre el pedido de información, del Presidente del Congreso, Congresista Manuel Merino de Lama, en referencia:

- Los avances institucionales en atención a la problemática de la contaminación ambiental de la cuenca binacional Puyango – Tumbes, por los relaves mineros.
- Las acciones adoptadas por la Cancillería para la implementación de un plan de trabajo con respecto a la demanda internacional interpuesta por los agricultores de la zona norte sobre la contaminación del río Puyango – Tumbes.



Como último tema el canciller centro su exposición en referencia a la posición del Perú frente a la próxima elección del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Jueves 20 de agosto 2020
Nota Informativa
3° Sesión Extraordinaria

Como segundo invitado, se presentó el **Dr. Francisco Rivasplata Cabrera**, Coordinador de la ONG (DAR), “**Derecho, Ambiente y Recursos Naturales**”, quien expuso las ventajas y la necesidad de ratificar el Acuerdo de Escazú para el Perú.

Indico que Escazú, es el primer acuerdo que incluye a los defensores ambientales, que se desarrolla sobre derechos ambientales, acceso a la información y derecho a la justicia y que realmente es un acuerdo garantista.

En relación a la pérdida de soberanía, explico que con el Acuerdo, no se perderá soberanía, tal como se indica el artículo 3, inciso i. del Acuerdo, sobre los principios que dice “*principio de soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales*”

Indico, que realmente no podemos estar ajenos a los avances económicos, así como también a los instrumentos normativos que se están implementando, que el Perú, debe aspirar a contar con Instituciones fuertes, transparentes y para ello Escazú, le permitirá incrementar su competitividad.

Cito que ya la OCDE, indica al Perú, en el objetivo de ingresar a OCDE, que: (...) El gobierno debería priorizar la ratificación del Acuerdo de Escazú, como primer paso para garantizar estas protecciones.

El coordinador DAR, **Dr. Francisco Rivasplata Cabrera**, también recibió consultas y preguntas de los señores Congresistas, las que respondió a cada uno, comprometiéndose a remitir a la comisión, información respecto a la participación de DAR en las primeras etapas del Acuerdo.



Finalmente como último invitado, se presentó ante la Comisión, el **Almirante Jorge Montoya Manrique**, quien también expuso sobre el Acuerdo de Escazú, al cual expuso sus observaciones y que no se debería ratificarse por diversas razones, en las que se resalta:

Al referirse a acuerdos internacionales, tenemos que ver que el tablero internacional, como se mueven, que es lo que quieren los países, cada país tiene propios intereses, como las grandes empresas mineras que usan a las ONG para cumplir sus objetivos.

Resalto que la “conferencia de las partes” que se indica en el Acuerdo de Escazú, realmente no existe, es como firmar un cheque en blanco y que se está comprometiendo al Perú a algo inexistente.

Aclaro que, con este acuerdo no se reducirán los conflictos sociales y que la soberanía del país se estaría entregando a los extranjeros, que por la falta de autoestima de muchas personas, que no creen en las instituciones, estaríamos dejando gobernar nuestro territorio y eso es inaceptable. No ganamos nada con el acuerdo, estamos en contra de la aprobación del Acuerdo de Escazú, porque viola la soberanía nacional, la soberanía, es el poder que te da ciudadanía.

Finalmente la sesión fue transmitida vía plataforma Facebook con el link siguiente:

https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/359610165441274/UzpfSTlyMzc5MDA3OD E0OTU0ODo4ODMxMDg4ODg4ODQzMjc/?epa=SEARCH_BOX